

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | INSCRIPCIÓN DE FRACCIONAMIENTO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE |
| Descripción | El informe técnico de Fraccionamiento es el documento mediante el cual el GAD Municipal autoriza la subdivisión de un predio en varios lotes los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en conformidad con lo establecido en la normativa nacional y local vigente. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Trámite del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje dirigido para:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p> <p>Público en general</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RAZÓN DE INSCRIPCIÓN |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de Fraccionamiento. • Autorización del GAD Municipal para Fraccionamiento. • Razón de marginación |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ul style="list-style-type: none"> • El usuario deberá acercarse a las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre. • Una vez que el usuario se encuentre en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, procederá a ingresar la documentación para su revisión por ventanilla única. • Si la documentación cumple con todos los requisitos solicitados se procede a la Elaboración de un memorándum firmado mediante FIRMA electrónica por el Registrador de la Propiedad con la descripción del acto y valor a recaudar. • Una vez devuelta la documentación al usuario, este deberá dirigirse a la jefatura de Rentas ubicadas en el Municipio de Pasaje, donde le recibirán el memorándum con la descripción del acto y el valor a cancelar el cual será ingresado en el sistema SIIM. • Con la información ingresada en el sistema SIMM el usuario deberá dirigirse a las ventanillas de recaudación donde procederá a cancelar para que le entreguen su comprobante de pago. • El usuario con el comprobante de pago y una copia del mismo deberá dirigirse nuevamente a las instalaciones del Registro de la Propiedad para dejar toda la documentación (escrituras o certificaciones) con la copia del comprobante de pago. • Una vez receptada la documentación y verificado el pago del trámite solicitado se procederá a poner fecha en la cual el trámite será entregado. • Para que el usuario retire su trámite en la fecha establecida, deberá acercarse con el comprobante de pago original y en caso de pérdida del comprobante deberá retirar el trámite con la cedula de ciudadanía. <p>Canales de atención: Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo | Valor: 96,05 de acuerdo a la Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos registrales del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje |

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CALLE JUAN MONTALVO ENTRE BOLÍVAR Y SUCRE

Horario: 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIANA YOMARA MENDOZA YUNGA-RECEPCIONISTA

Correo Electrónico: registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com

Teléfono: 07-2915234 ext.149

Transparencia